



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Diciembre, 2020

v.2

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

1. Objetivo

COFIDE tiene la misión de ser un motor de desarrollo sostenible e inclusivo en el país, con el fin de impulsar su productividad y competitividad, mediante el otorgamiento de financiamiento y otros servicios no financieros. Esta Política establece el compromiso de COFIDE por el desarrollo sostenible a través de sus operaciones y prácticas internas, protegiendo el ambiente y trabajando con las diferentes partes interesadas para gestionar los impactos sociales, ambientales y de gobernanza.

COFIDE considera que la evolución de sus prácticas de sostenibilidad y avances de su gestión en estos temas es un trabajo continuo que realiza de forma comprometida con sus distintos grupos de interés y en concordancia con sus Políticas, Guías y otros documentos aquí mencionados, los cuales en su conjunto responden al cumplimiento de políticas nacionales e internacionales. De esta manera, COFIDE podrá ser reconocido como un Banco de Desarrollo referente, con alto impacto en el desarrollo sostenible e inclusivo del Perú, bajo un marco de gestión sustentable y en línea con su visión.

2. Alcance

El alcance de esta Política afecta a toda la institución y partes interesadas, toda vez que los principios y directrices aquí indicados se encuentran integrados a la estrategia de negocios de la institución y, por este motivo, los temas ambientales y sociales son transversales en COFIDE. En este sentido, se busca su cumplimiento también a través de clientes, proveedores, instituciones financieras intermediarias asociadas, entre otras partes interesadas.

3. Estrategia y visión de Sostenibilidad de COFIDE

Para fomentar y promover la visión de COFIDE, su estrategia estará basada en generar desarrollo a través de una gestión de triple resultado, la cual busca impactar positivamente en el ámbito económico, social y ambiental. La dirección estratégica de COFIDE¹ fue planeada con el fin de aportar en mayor medida al desarrollo del Perú mediante el impulso a la infraestructura, inversión productiva, así como el apoyo a las MYPES y el emprendimiento. Además, dentro de la organización fomenta una cultura innovadora, socialmente responsable y capital humano orientado a la excelencia.

¹ Como está definido en el **Plan Estratégico 2017 – 2021**.

Para conseguir un espacio donde las oportunidades de las futuras generaciones no se vean afectadas por su actuar, impulsa el Plan de Responsabilidad Social Empresarial y Sostenibilidad. Este documento contiene un conjunto de acciones que están alineadas con el pleno cumplimiento del Grado de Madurez de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), una meta implementada en el Balanced Scorecard Anual².

A través de esta estrategia y visión de sostenibilidad, COFIDE se alinea con las mejores prácticas y compromisos internacionales en temas de sostenibilidad. De esta manera, la entidad busca apoyar al Perú en el cumplimiento de sus **Contribuciones Nacionalmente Determinadas** (NDC, por siglas en inglés) en el **Acuerdo de París**³.

Tales NDC son compromisos nacionales para alcanzar la sostenibilidad del país, fundamentalmente a través de medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación) y acciones para reducir la vulnerabilidad de regiones y grupos a los impactos asociados al cambio climático (adaptación). En este sentido, COFIDE busca apoyar el financiamiento de proyectos y operaciones de empresas que buscan la mitigación de las causas del cambio climático en los cinco sectores priorizados por Perú⁴ y la adaptación a los impactos del cambio climático que actúan en las cinco áreas temáticas principales definidas por el país⁵. Asimismo, los objetivos estratégicos de COFIDE contribuirán de la misma manera a la Visión 2050⁶, propuesta por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para lograr un crecimiento y desarrollo inclusivo, competitivo y sostenible, que permita una vida digna para todos los peruanos y peruanas.

COFIDE también busca contribuir con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**⁷ de las Naciones Unidas, que buscan poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. El Banco prioriza inversiones que ayudan al país a alcanzar uno o más ODS.

La Política de Sostenibilidad de COFIDE, así como todas las prácticas, procedimientos y herramientas utilizadas para su cumplimiento, son consistentes con las **Normas de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional**⁸ (en inglés, *IFC Performance Standards*).

² COFIDE realiza el seguimiento de los indicadores mediante la metodología del Balanced Scorecard de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), detallando los indicadores desde un nivel organizativo general hasta un nivel personal.

³ Disponible en: <<http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/ndc/>>.

⁴ Agricultura; bosques; pescas y acuicultura; salud; y agua.

⁵ Energía (conformado por medidas en combustión estacionaria y combustión móvil); procesos industriales y uso de productos; agricultura; uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura; y desechos (conformado por medidas en disposición de residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales).

⁶ Para más información sobre la Visión Perú 2050, ingresar a: <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>

⁷ Disponibles en: <<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>>.

⁸ Disponible en: <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/30e31768-daf7-46b4-9dd8-52ed2e995a50/PS_Spanish_2012_Full-Documents.pdf?MOD=AJPERES&CVID=k5LIWsu>.

De acuerdo con las Normas de Desempeño de la IFC, estas ofrecen orientación para identificar riesgos e impactos de proyectos y operaciones con el objeto de ayudar a prevenir, mitigar y manejar los riesgos e impactos como forma de hacer negocios de manera sostenible, incluida la obligación del cliente de incluir a las partes interesadas y divulgar las actividades del proyecto/operación. Son 8 las Normas de Desempeño que deben respetar los clientes de COFIDE en sus proyectos y operaciones:

- Norma de Desempeño 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales.
- Norma de Desempeño 2: Trabajo y condiciones laborales.
- Norma de Desempeño 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación.
- Norma de Desempeño 4: Salud y seguridad de la comunidad.
- Norma de Desempeño 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.
- Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.
- Norma de Desempeño 7: Pueblos Indígenas.
- Norma de Desempeño 8: Patrimonio cultural.

Las políticas, prácticas y procedimientos de COFIDE en el tema sostenibilidad también son alineados a los **Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**⁹. De igual forma, son 8 los convenios fundamentales identificados por la OIT, ratificados en la regulación peruana¹⁰:

- Convenio Relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (núm. 87).
- Convenio Relativo a la aplicación de los principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (núm. 98).
- Convenio Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio, 1930 (núm. 29).
- Convenio Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso, 1957 (núm. 105).
- Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, 1973 (núm. 138).
- Convenio Sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, 1999 (núm. 182).
- Convenio Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la Mano de Obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor, 1951 (núm. 100).

⁹ Disponible en:

<https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_095897.pdf>.

¹⁰ Disponible en:

<https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_COUNTRY_ID:102805>

- Convenio Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación, 1958 (núm. 111).

De modo resumido, de acuerdo con la OIT, estos convenios buscan cuatro objetivos principales: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; (ii) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; (iii) la abolición efectiva del trabajo infantil; y (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Adicionalmente, es importante resaltar que la Política de Sostenibilidad de COFIDE también es consistente con todo el marco regulatorio peruano para los temas ambientales y sociales.

4. Principios y base de actuación

COFIDE asume sus compromisos hacia sus distintos grupos de interés y sustenta sus acciones a través de valores definidos, los cuales se complementan con su Código de Ética¹¹ y Reglamento Interno de Trabajo, con el fin de guiar su actuación con y entre sus grupos de interés.

Valores

- **Integridad:** Somos auténticos y coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos, actuando con honestidad y lealtad en favor del desarrollo sostenible de nuestro país.
- **Excelencia:** Buscamos continuamente y de manera innovadora el hacer mejor las cosas, logrando la satisfacción de nuestros grupos de interés.
- **Compromiso:** Comprometidos con el desarrollo sostenible de nuestro país generando el mayor impacto económico, social y ambiental en todas nuestras acciones.
- **Vocación de servicio:** Vemos el futuro del Perú con empatía "Generando bienestar trascendiendo juntos".

Principios

Para el cumplimiento de sus compromisos con el desarrollo sostenible e inclusivo del país, COFIDE estableció cuatro principios de actuación:

- COFIDE incorpora los temas ambientales y sociales en la relación y definición de compromisos con sus diferentes partes interesadas, ya sea a través de

¹¹ Para más información respecto al Código de Ética, puede ingresar a: <https://www.cofide.com.pe/nosotros.php#gcorporativo>

prácticas internas (ética y cumplimiento, prácticas de gestión, etc.) o externas (transparencia, gestión de calidad, etc.);

- COFIDE establece acciones internas de ecoeficiencia operativa para reducción del uso de agua, energía y otros recursos utilizados en sus prácticas administrativas, asimismo busca la reducción de su huella de carbono;
- COFIDE incorporará prácticas, procedimientos y herramientas para la identificación, categorización, evaluación, administración y monitoreo de los riesgos ambientales y sociales en las operaciones de crédito a realizar conjuntamente con por las instituciones financieras asociadas;
- COFIDE busca la creación de oportunidades de inversión responsable a través de productos y servicios financieros que financien proyectos y operaciones que generen impactos ambientales y sociales positivos;

5. Directrices para la implementación operativa

COFIDE ha integrado la sostenibilidad en sus procesos internos y en sus actividades de inversión. Asimismo, con la intención de ser un promotor clave de acciones que contribuyen al desarrollo del país, participa y promueve proyectos que se adecúen a la normativa social y ambiental.

5.1. Relación con partes interesadas

5.1.1. Gestión interna y humana


Prácticas de gestión y Código de Buen Gobierno Corporativo

COFIDE, cuenta con objetivos claros y transparentes de gestión que le permiten operar de forma óptima, sostenible, eficiente y propiciando su viabilidad financiera. Tales objetivos se traducen en indicadores de gestión y desempeño establecidos por el Directorio, el cuales son monitoreados de forma mensual.

El Código de Buen Gobierno Corporativo de COFIDE¹² se nutre de los criterios de organizaciones internacionales y nacionales, y especifica la distribución de los derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes de la sociedad, tales como el directorio, los gerentes, los accionistas y otros agentes económicos con intereses en la empresa. Los criterios establecidos tienen como referente:

- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- La Corporación Andina de Fomento (CAF).
- El Banco Mundial (BM).

¹² Para más información respecto al Código de Buen Gobierno Corporativo, ingresar a: <https://cutt.ly/mhzWQNH>

Clasificación: Información Pública	
Título: Política de Sostenibilidad	

- La Superintendencia de Mercado de Valores (SMV).
- La Bolsa de Valores de Lima (BVL).

Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) es el instrumento normativo de gestión que establece la naturaleza, funciones generales, estructura orgánica, atribuciones y los regímenes económico-financiero y laboral de COFIDE¹³.

Gestión Humana

Consciente de la importancia del talento que COFIDE tiene, se ha comprometido a impulsar su desarrollo y bienestar, ofreciendo una igualdad de oportunidades y el mejor clima laboral. Para lograrlo y desplegar su estrategia organizacional, mantiene actualizadas las Políticas de Gestión Humana, Procedimientos, Manuales de Perfiles de Puesto (MPP), Manual de Organización y Funciones (MOF)¹⁴, fortaleciendo competencias organizacionales y específicas. Además, con la finalidad de tener una cultura que esté alineada y que soporte los objetivos estratégicos futuros, refuerza constantemente su modelo de desempeño y despliega capacitaciones, donde también se consideran temas relacionados con la sostenibilidad. A través del cumplimiento de su Código de Ética y Conducta¹⁵, y las acciones implementadas por el Comité de Equidad e Inclusión, y la no discriminación salarial por razón de género, COFIDE logra respetar los derechos humanos, la normativa laboral aplicable, la igualdad de oportunidades y la promoción de la diversidad. Finalmente, los colaboradores de COFIDE se encuentran respaldados por la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y las acciones del Comité de SST.

5.1.2. Proveedores de servicios


COFIDE considera criterios de compras sostenibles en la selección, calificación y contratación de sus proveedores de servicios, priorizando aquellos que puedan generar menor impacto ambiental y/o social negativo y crear efectos positivos de la misma naturaleza. Además, se exige de estos proveedores el cumplimiento de la legislación ambiental y social vigente en Perú y conformidad con las Políticas y prácticas de COFIDE en estos temas, como son los Lineamientos de Compras Sostenibles de COFIDE y la Política de Compras Sostenibles.

Asimismo, COFIDE busca crear alianzas estratégicas con empresas e instituciones con el fin de promover la sostenibilidad en el Banco, a través de iniciativas de movilidad

¹³ Para más información respecto al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), ingresar a: <https://www.cofide.com.pe/nosotros.php#gcorporativo>

¹⁴ Para más información respecto al Manual de Organización y Funciones, ingresar a: <https://www.cofide.com.pe/nosotros.php#gcorporativo>

¹⁵ Para más información respecto al Código de Ética y Conducta, ingresar a: <https://www.cofide.com.pe/nosotros.php#gcorporativo>

Clasificación: Información Pública	
Título: Política de Sostenibilidad	

sostenible, reciclaje, entre otras. El Banco también busca concientizar y capacitar a sus proveedores en temas de ecoeficiencia operativa y buenas prácticas sociales.

5.1.3. Instituciones financieras intermediarias

COFIDE, como banco de segundo piso, trabaja con instituciones financieras intermediarias (entidades de primer piso) para la utilización de sus recursos de inversión e implementación de sus programas. Los intermediarios deben cumplir con toda la legislación ambiental y social aplicable, así como adoptar políticas y prácticas alineadas con COFIDE para su gestión interna y administración de riesgos ambientales y sociales en sus operaciones financieras. Para asegurar el cumplimiento de dichos requerimientos, se requiere incorporar cláusulas contractuales con aquellos intermediarios que busquen realizar nuevas operaciones con COFIDE.

En este sentido, COFIDE puede realizar las acciones necesarias, que son definidas en la Metodología de Gestión de Riesgo Social y Ambiental, para apoyar a las instituciones financieras intermediarias con el fin de garantizar que cuenten con los recursos necesarios para el cumplimiento de la regulación¹⁶ y exigencias ambientales¹⁷ y laborales¹⁸.

5.1.4. Clientes y la sociedad

Ética y cumplimiento

Con la convicción de promover un ambiente ético afín a los valores y misión institucional, así como observar que se cumplan dichos enunciados, COFIDE cuenta con un Comité de auditoría, ética y cumplimiento. De esta manera se cerciora el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y de cumplimiento, da soporte al sistema de gestión de riesgos y asegura el cumplimiento de los objetivos internos y los requisitos regulatorios¹⁹.


COFIDE no tolera intento o real ejecución de corrupción o cohecho alguno (tolerancia cero), y respeta rigurosamente las normas para la gestión de este riesgo. Además, previene y evita que los productos o servicios que ofrece sean utilizados para fines del

¹⁶ Resolución SBS N°1928-2015, que contiene el reglamento para la gestión del riesgo social y ambiental del sector financiero peruano. Para más información ingresar a: <https://sinia.minam.gob.pe/normas/aprueban-reglamento-gestion-riesgo-social-ambiental>

¹⁷ Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Disponible en: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/Ley-y-reglamento-del-SEIA1.pdf>.

¹⁸ La legislación peruana ratifica los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Para más información ingresar a: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:11200:0::NO::P11200_COUNTRY_ID:102805

¹⁹ Para más información respecto al Portal de Sugerencias y Consultas, Denuncias, o Relación con Inversionistas, ingresar a: <https://www.cofide.com.pe/index.php#contactanos>

Clasificación: Información Pública	
Título: Política de Sostenibilidad	

lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Para ello ha implementado un sistema integral para la prevención, control y gestión de los riesgos vinculados²⁰.

Asimismo, ha puesto a disposición de los colaboradores o terceros interesados canales y procedimientos para recibir información sobre incumplimientos al Código de Ética o a los procedimientos internos o de auditoría que requieran ser informados. El Servicio de Línea Ética²¹ es el canal que permite reportar de forma segura, anónima y confidencial.

Gestión de Calidad

A través de su Política de Calidad y siguiendo las especificaciones descritas en la Norma ISO 9001:2015, COFIDE busca continuamente distinguir sus servicios a través de una atención eficaz, a fin de asegurar la preferencia, lealtad y satisfacción de sus clientes. De esta manera, se compromete a mejorar continuamente los procesos a través de su Sistema de Gestión de Calidad.

Mecanismos de quejas

COFIDE ofrece diferentes canales de atención para la recepción de quejas relacionadas con sus actividades y operaciones²², incluyendo aquellas relacionadas con los proyectos financiados con sus recursos y los de terceros. Asimismo, COFIDE tiene implementadas actividades para el acompañamiento de las quejas recibidas para garantizar su apropiado tratamiento y resolución.

5.1.5. Reguladores, inversionistas y otras partes interesadas

Reguladores

COFIDE se encuentra adherido a las normas para la gestión de riesgos de crédito establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú (SBS), y toma en consideración las mejores prácticas del Sistema Financiero para el desarrollo de los siguientes procesos: (i) establecimiento de políticas, (ii) selección y evaluación de contrapartes u operaciones conforme a parámetros previamente determinados, (iii) aprobación de exposiciones afectas a riesgos de crédito conforme a las metodologías, procedimientos y niveles de autonomía aprobados, (iv) seguimiento del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y (v) reportes de gestión de riesgo de crédito.

²⁰ Para más información respecto al Sistema de Prevención y Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT), ingresar a Reglamento de Organización y Funciones (ROF), ingresar a: <https://www.cofide.com.pe/nosotros.php#qcorporativo>

²¹ Para más información respecto al Servicio de Línea Ética ingresar a: <https://www.bdolineaetica.com/cofide>

²² Disponibles en: <https://www.cofide.com.pe/index.php#contactanos>

Asimismo, COFIDE observa todas las regulaciones establecidas por el marco legal peruano en los temas ambientales y sociales, incluido el Reglamento para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental establecido por la SBS, así como busca adoptar los principales estándares en dicha materia.

Inversionistas

COFIDE proporciona a sus inversionistas información relevante (reportes financieros, *ratings* de crédito internacionales y nacionales, presentaciones corporativas, etc.) de modo regular y de acuerdo con las disposiciones legales peruanas. Asimismo, posee canales de atención dedicados a este grupo de interés²³.

Transparencia

COFIDE considera que la transparencia, rendición de cuentas y tratamiento igualitario en su comunicación sobre su financiamiento e inversiones, entre otros temas, son fundamentales para cumplir su mandato. De esta manera, su Política de Comunicación y de Información²⁴ define los lineamientos, estándares y criterios para el manejo, recopilación clasificación, organización o revelación de la información que genera y custodia para sus distintos grupos de interés.

Del mismo modo, COFIDE tiene el compromiso de difundir datos financieros y no financieros relacionados con la gestión sustentable de la organización mediante su Memoria Anual y su Reporte Anual de Sostenibilidad.

La presente Política es de carácter público y disponible en la página web de COFIDE.


5.2. Ecoeficiencia operativa

COFIDE ha asumido un compromiso importante con el Perú en su migración hacia una economía baja en carbono y resiliente al cambio climático. Internamente, realiza la medición de su huella de carbono y la compensa a través de la compra de bonos de carbono u otros mecanismos. De esta manera, COFIDE continuará coadyuvando en el cumplimiento del Acuerdo de París para emprender esfuerzos ambiciosos contra el cambio climático. Además, a través del Comité de Ecoeficiencia propone acciones²⁵ para el uso eficiente de los recursos requeridos para sus actividades diarias y a reducir impactos negativos en el ambiente. Este Comité también realiza campañas de

²³ Disponibles en https://www.cofide.com.pe/relacion_con_inversionistas.php

²⁴ Como está definido en la **Política de Comunicación y de Información**.

²⁵ Para más información sobre las acciones del Plan de Ecoeficiencia 2019 2020 ingresa a: <https://www.cofide.com.pe/nosotros.php#rsocial>

Clasificación: Información Pública	
Título: Política de Sostenibilidad	

comunicación y sensibilización respecto de sus proyectos y actividades en esta temática.

5.3. Gestión de los riesgos ambientales y sociales

COFIDE trabaja con sus clientes para mejorar su gestión de impactos ambientales, sociales y de derechos humanos, así como su gobernanza. En esta línea, el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) de COFIDE, está alineado tanto a las mejores prácticas internacionales (Normas de Desempeño IFC, Convenios OIT, entre otras), como a la legislación ambiental y laboral aplicable.

Se considera que las operaciones se encuentran afectas a riesgo social y ambiental presentando un mayor o menor impacto en el área de influencia del mismo.

El análisis de los riesgos sociales y ambientales en las operaciones de crédito se realiza según el alcance de la Política de Riesgo Social y Ambiental, y se lleva a cabo a través de la Metodología para la Gestión del Riesgo Social y Ambiental, con la aplicación de herramientas que incorporan estos temas en el filtro, análisis, evaluación, gestión y monitoreo de sus operaciones, con el objeto de realizar una toma prudente de riesgos, que incorporan los temas ambientales y sociales.

El SARAS de COFIDE contiene las siguientes etapas para las operaciones de crédito con riesgo deudor final: i) Filtro inicial e identificación de temas ambientales y sociales; ii) Categorización del nivel de riesgo ambiental y social; iii) Evaluación de los riesgos ambientales y sociales; iv) Gestión de los riesgos ambientales y sociales; v) Tratamiento y monitoreo ambiental y social; y vi) Auditoría ambiental y social externa e interna; cuyas herramientas y prácticas se detallan en la Metodología de Gestión de Riesgo Social y Ambiental.

En tanto para las operaciones con intermediarios financieros, con el SARAS se debe garantizar el alineamiento de estas instituciones con las prácticas internas de COFIDE sobre el riesgo social y ambiental, a través de la aplicación de la lista de exclusión, categorización de sus operaciones y, de ser necesario, una evaluación ambiental y social. Según lo mencionado anteriormente, COFIDE realiza un seguimiento a las prácticas de las instituciones financieras para velar para que las prácticas y políticas establecidas por las instituciones financieras asociadas, se cumplan frente a sus propias políticas y prácticas, y para ello puede proporcionar recursos para que este cumplimiento ocurra.

5.4. Promoción de la Inversión Responsable

COFIDE considera que cada oportunidad de financiamiento se debe evaluar con respecto a su impacto, sostenibilidad y viabilidad a largo plazo. En ese sentido, como

parte del Programa de Inversión Responsable (PIR)²⁶, se compromete a habilitar la inversión responsable a través de la articulación con instituciones aliadas, el intercambio de conocimientos y el mejoramiento de transparencia y rendimiento en aspectos ASG (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo). De esta manera, habilitará la inversión en áreas alineadas con su misión, incluyendo energías renovables eficiencia energética y el financiamiento de acciones ante el cambio climático.

6. Estructura de gobierno corporativo

Responsabilidades

Directorio

- Responsable de revisar, evaluar y aprobar la Política de Sostenibilidad y las demás políticas y manuales subyacentes necesarios para su implementación;
- Aprueba el sistema adecuado de delegación de facultades y de segregación de funciones relacionados con la Política de Sostenibilidad;
- Aprueba los recursos necesarios para la implementación efectiva de la Política de Sostenibilidad y todos sus principios y directrices (relación con partes interesadas, ecoeficiencia operativa, gestión de riesgos ambientales y sociales e inversión responsable);

Gerencia General

- Responsable de implementar la Política de Sostenibilidad, de acuerdo con las disposiciones del Directorio;

Gerencia de Riesgos

- Proporcionar insumos para la evaluación y revisión de la Política de Sostenibilidad, en el ámbito de SARAS;

Gerencia de Negocios

- Responsable de la promoción y asesoramiento comercial en la oferta de productos y servicios crediticios de la corporación y otras prácticas de inversión responsable;
- Responsable por proporcionar insumos para la evaluación y revisión de la Política de Sostenibilidad.

²⁶ El PIR es un esfuerzo programático de largo plazo que articula y empodera instituciones del sistema financiero para promover prácticas de inversión responsable en la Alianza del Pacífico. Para más información, ingresar a: <https://www.unpri.org/>

Gerencia de Finanzas

- Responsable por apoyar el desarrollo e implementación de los productos, servicios y otras prácticas de inversión responsable;
- Responsable por proporcionar insumos para la evaluación y revisión de la Política de Sostenibilidad.

Gerencia de Asesoría Jurídica

- Responsable por incluir, en caso que sea necesario, las cláusulas en los contratos de crédito para asegurar cumplimiento de requisitos establecidos en las regulaciones ambientales y laborales, así como en los tratados, convenios y acuerdos internacionales que sean de estricto cumplimiento de acuerdo a la ley;
- Responsable por proporcionar insumos para la evaluación y revisión de la Política de Sostenibilidad.

Gerencia de Gestión Humana y Administración

- Responsable de llevar a cabo capacitaciones sobre los lineamientos de sostenibilidad de la presente Política;
- Responsable por proporcionar insumos para la evaluación y revisión de la Política de Sostenibilidad, especialmente en el tema de ecoeficiencia operativa.


Departamento de Comunicaciones, Relaciones Institucionales y Marketing

- Responsable de difundir y monitorear las estrategias que se implementan la relación con las diferentes partes interesadas.
- Responsable de difundir y monitorear las estrategias que se implementen para el uso racional del agua y energía, reciclaje de material reutilizable, descarte correcto de residuos, entre otros;
- Responsable de gestionar el reporte, administración y seguimiento de consultas, sugerencias, quejas y reclamaciones, en coordinación con las áreas pertinentes.
- Responsable de gestionar el proceso de recopilación anual de insumos de las diversas gerencias, con el fin de proponer posibles cambios a la Política de Sostenibilidad.

7. Consideraciones finales

Responsables por la Política

Los miembros del Directorio de COFIDE deben promover el cumplimiento de la presente Política. El equipo operativo de COFIDE será responsable por su ejecución, de acuerdo con lo apuntado en la sección Estructura de gobierno corporativo.

Clasificación: Información Pública	
Título: Política de Sostenibilidad	



Actualización de la Política

Esta política será revisada de manera anual y actualizada en un período mínimo de cinco años.

Plan de Acción

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos de esta Política, se definirá un plan de acción de igual vigencia, con actualización anual, de acuerdo con las necesidades de la institución.

Anexo I – Lista de exclusión

Los empresarios que lleven a cabo o pretendan llevar a cabo, cualquiera de las actividades listadas abajo no será objeto de financiación por parte de COFIDE:

De forma general:

COFIDE no participará en procesos de producción o comercio de cualquier producto o actividad que se considere ilegal bajo las leyes o la normativa del país anfitrión o bajo convenios y acuerdos internacionales ratificados, incluyendo las convenciones/legislación relativa a la protección de los recursos de biodiversidad o patrimonio cultural²⁷.

Y concretamente en los siguientes tipos de proyectos:

- Donde exista un incumplimiento de los principios y derechos fundamentales de los trabajadores:

“Producción o actividades que supongan formas de trabajo forzoso u obligatorio o en régimen de explotación, o trabajo infantil peligroso, o prácticas discriminatorias en materia de empleo y ocupación o que impidan a los empleados ejercer libremente su derecho de asociación, tener libertad sindical y derecho de negociación colectiva²⁸”.

- Sectores con percepción social negativa:
 - Prostitución y cualquier negocio cuya actividad principal esté relacionada con la pornografía;
 - Fabricación o tráfico de armamento y munición (pueden ser excluidas las empresas de seguridad que compran armas pequeñas y sus municiones con para uso propio y sin intención de revenderlas);
 - Producción o comercio de tabaco;
 - Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excluyendo cerveza y vino);
 - Producción o comercio de narcóticos²⁹;
 - Juegos de azar, casinos y otras actividades similares.
- Producción o comercio de productos peligrosos para la salud humana y de los ecosistemas:

²⁷ Convención de Bonn (Convención sobre la conservación de especies migratorias de animales silvestres), convención Ramsar (Convención de humedales de importancia internacional, especialmente el hábitat de aves acuáticas, Convención sobre la vida silvestre europea y los hábitats naturales (Convención de Berna), Convención del Patrimonio Mundial y Convención de la Diversidad Biológica.

²⁸ Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y los principios de las siguientes convenciones: OIT 29 Y 105 (trabajo forzoso y trabajo esclavo), 87 (libertad de asociación, 98 (Derecho a la negociación colectiva), 100 y 111 (discriminación), 138 (edad mínima), 182 (peores formas de trabajo infantil) y Declaración universal de los derechos humanos.

²⁹ Convención única de 1961 sobre estupefacientes, así como la lista amarilla de la Junta internacional de Control de Narcóticos (INCB).

- Producción o comercio de materiales radioactivos³⁰;
 - Producción o comercio de las fibras de amianto no aglomerado;
 - Fabricación o venta de productos con Bifenilospoliclorinados (BPC);
 - Comercio transfronterizo de desechos o productos de desecho, excepto los residuos no peligrosos para reciclaje³¹;
 - Producción o comercio de especialidades farmacéuticas sujetas a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional;
 - Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (COP);
 - Producción o comercio de sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a retirada escalonada a nivel internacional³²;
 - Embarque de petróleo u otras sustancias tóxicas en buques cisterna que no cumplen los requisitos de la Organización Marítima Internacional;
 - Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes importantes de productos químicos peligrosos, o uso de productos químicos peligrosos a escala comercial;
 - Comercio artesanal con especies biológicas protegidas;
 - Comercio de metales y minerales preciosos producto de la minería ilegal;
 - Plantas nucleares (aparte de medidas que reducen riesgos ambientales de activos existentes) y minas con uranio como fuente esencial de extracción;
 - Prospección, exploración y minería de carbón; transporte en tierra e infraestructura esencial usada para carbón; plantas eléctricas, estaciones de calefacción y plantas de cogeneración que funcionan esencialmente a base de carbón, así como cables asociadas.
- Actividades que vulneren la salud de los ecosistemas naturales:
 - Producción o comercio de productos de madera u otros productos forestales procedentes de bosques de regiones selváticas tropicales húmedas, sin contar con las autorizaciones correspondientes de los entes reguladores ni del correspondiente plan de manejo sostenible;
 - Comercio de especies de flora y fauna silvestres amenazadas o reguladas por la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) o productos derivados de ellas;
 - Actividades que involucren la introducción de organismos modificados genéticamente en el medioambiente natural, si la respectiva autorización de la autoridad competente o donde la autoridad relevante se ha declarado como libre de GMOs;

³⁰ No se aplica a la compra de equipos médicos o aquellos equipos en donde la fuente radioactiva sea mínima o esté debidamente protegida.

³¹ Convenio de Basilea para el transporte transfronterizo de productos o residuos.

³² Protocolo de Montreal: Lista de sustancias que perjudican la capa de ozono (ODS).

- Construcción de (mini) presas hidrológicas sin evacuación apropiada del impacto medio ambiental;
 - Actividades en áreas protegidas por ley nacional o convenciones internacionales o territorios adyacentes o situados aguas arriba de yacimientos de interés científico, hábitats de especies raras o en peligro de extinción y bosques primarios o antiguos de importancia ecológica;
 - Pesca con métodos destructivos o la pesca con redes de deriva en el medio marino que utilizan redes de más de 2,5 km.
- Actividades que atenten contra las voluntades de la población:
 - Producción o actividades que vulneren terrenos que son propiedad de pueblos indígenas o hayan sido reclamados por adjudicación, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos;
 - Actividades en territorios o territorios aguas arriba de terrenos ocupados por pueblos indígenas y/o grupos vulnerables, como tierras y río utilizados para actividades de subsistencia como pasto de ganado, la caza o la pesca;
 - Actividades que conlleven reasentamientos de población involuntarios.
 - Actividades que atenten contra el patrimonio:

Actividades que puedan afectar adversamente yacimientos de importancia cultural o arqueológica.